

#### GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

# Disposición

<b>T</b> 1	. ,				
	11	m		rn	•
1.4	ш	111	C.	w	•

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Especialista en la Guardia Médica Diagnóstico por Imágenes

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2016-14656523-MGEYA-DGAYDRH y** 

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES),** con **30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, *vacante producido por dotación de guardia*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley  $N^{\circ}$  6035, Acta Paritaria  $N^{\circ}$  4/2019 y la Resolución  $N^{\circ}$  2019-4565-GCABA-MEFGC,

## **EL DIRECTOR DEL**

#### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

## DR. COSME ARGERICH

## **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA** (**DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**), con **30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, Acta Paritaria Nº 4/2019 instrumentada por la Resolución Nº 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

Profesión v especialidad: MÉDICO, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 01 de julio 2024.

Cierre de la inscripción: 12 de julio 2024.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

# Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## Nómina de Jurado

### **TITULARES:**

1 Dr. KOZIMA SHIGERU	Jefe Departamento	(HGACA)
2 Dr. ESPIL GERMAN EDUARDO	Jefe División	(HGACA)
3 Dra. NEGLIA VICENTA ANA M.	Jefe Unidad	(HGACA)
SUPLENTES:		

1.- Dr. FABIANO PABLO LEONARDO Jefe División (HGACA)

2.- Dr. PERTIERRA PABLO RAFAEL Jefe Unidad (HGACA)

3.- Dra. ZAPPI ANDREA Jefe Sección (HGACA)

<u>REPRESENTANTE GREMIAL</u>: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. LOZANO CHANG JORGE

## 2.- Dra. ALESSIO ANALIA

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-